

INFORME DE COMISARIO

Quito, 25 de abril del 2018

**SEÑORES ACCIONISTAS DE:
FUNTRIP S.A.**

En cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, y la resolución No. 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones del comisario, en mi calidad de comisario de la empresa FUNTRIP S.A. cumplo informales que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre del 2017 y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Es de conocimiento general que la compañía no ha operado en el ejercicio 2017, por lo que es menester considerar que los socios han decidido realizar la liquidación voluntaria de la compañía por cuanto este informe se limita básicamente a expresar que hasta la fecha la compañía ha cumplido con las disposiciones para declaraciones de impuestos así como la aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera en lo que cabe de las pocas transacciones que la compañía ha realizado.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas y de Directorio, libro de Acciones y Accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Opinión.

En mi opinión, los estados financieros de FUNTRIP S.A. se encuentran acordes a los registros contables y, presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de diciembre del 2017, considerando que la empresa no se encuentra como negocio en marcha, de conformidad con las Niif para Pymes, prácticas contables autorizadas por la Superintendencia de Compañías y disposiciones contenidas en el marco tributario ecuatoriano. Igualmente, la administración ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como Resoluciones de la Junta General y del Directorio.

Debo dejar constancia, señores accionistas, que he recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de mis funciones.

De requerir los señores accionistas información adicional, estaré dispuesto a proporcionarla.



Ing. Edwin Lara
Comisario